

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal de
Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sucursal a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para calificar la opinión

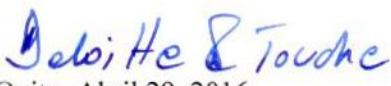
4. Al 31 de diciembre del 2015, la Sucursal mantiene como parte de sus cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar por US\$13.7 millones de anticipos a proveedores locales y del exterior y US\$4.6 millones por cobrar empleados. Sobre los referidos saldos existen US\$9.8 millones de anticipos y US\$3.3 millones cuentas por cobrar a empleados, pendientes de liquidar con una antigüedad que supera los 365 días. La Administración de la Sucursal se encuentra en proceso de análisis y depuración de los referidos saldos. En razón de esta circunstancia y debido a que no nos fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría, no nos fue factible determinar los posibles efectos en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2015.

Opinión calificada

5. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo de bases para calificar la opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Asuntos de énfasis

6. Sin calificar nuestra opinión informamos que:
 - Tal como se explica con más detalle en la Nota 22, los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 y 2013, han sido restablecidos para registrar ajustes que afectan años anteriores.
 - Tal como se explica con más detalle en las Notas 1 y 2, los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre las bases contables aplicables a un negocio en marcha, los mismos que prevén la realización de activos y la cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, la Sucursal al 31 de diciembre del 2015, los pasivos corrientes exceden los activos corrientes en US\$89.9 millones, siendo sus compañías relacionadas los principales acreedores por US\$288.8 millones, adicionalmente a esa fecha, el déficit acumulado asciende a US\$ 131.5 millones. En razón de que el resultado final del contrato de construcción no puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos ordinarios de la Sucursal han sido reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato. Esta forma de reconocimiento del ingreso, está permitida por las NIIF. La administración de la Sucursal estima concluir el proyecto hasta el 31 de diciembre del 2016 y determinar la ganancia o pérdida a la terminación del mismo. De acuerdo con el contrato de construcción, una vez concluido el proyecto y luego de la firma de entrega provisional, la Sucursal tiene un período de 12 meses para la compleción y recepción definitiva. En tal virtud, los estados financieros adjuntos, deben ser leídos y analizados considerando estas circunstancias.


Quito, Abril 29, 2016
Registro No. 019

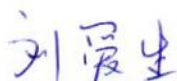

Rodrigo López
Socio
Licencia No. 22236

SINOHYDRO CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	(Restablecidos)		
		<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>	<u>31/12/13</u>
		(en miles de U.S. dólares)		
ACTIVOS CORRIENTES:				
Efectivo y bancos	4	11,335	21,400	71,539
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	177,795	210,488	163,816
Otros activos financieros	6	168	5,178	2,224
Inventarios	7	14,708	27,744	46,500
Activos por impuestos corrientes	11	17,363	13,996	15,076
Otros activos	8	<u>20</u>	<u>1,479</u>	<u>2,092</u>
Total activos corrientes		<u>221,389</u>	<u>280,285</u>	<u>301,247</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:				
Propiedades y equipos	9	34,771	61,509	108,421
Otros activos financieros		<u>10</u>		<u>87</u>
Total activos no corrientes		<u>34,781</u>	<u>61,509</u>	<u>108,508</u>
TOTAL		256,170	341,794	409,755

Ver notas a los estados financieros



Liu Aisheng
Apoderado Especial

PASIVOS Y DÉFICIT
PATRIMONIAL

Notas **31/12/15** **31/12/14** **31/12/13**
(en miles de U.S. dólares)

PASIVOS CORRIENTES:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	281,312	294,932	383,970
Pasivos por impuestos corrientes	11	10,454	42,505	34,807
Obligaciones acumuladas	12	<u>22,254</u>	<u>16,299</u>	<u>16,251</u>
Total pasivos corrientes		<u>314,020</u>	<u>353,736</u>	<u>435,028</u>

PASIVOS NO CORRIENTES:

Otras cuentas por pagar	10	57,613	57,614	14,707
Obligaciones por beneficios definidos	13	<u>16,022</u>	<u>21,835</u>	<u>15,410</u>
Total pasivos no corrientes		<u>73,635</u>	<u>79,449</u>	<u>30,117</u>

Total pasivos		<u>387,655</u>	<u>433,185</u>	<u>465,145</u>
---------------	--	----------------	----------------	----------------

DÉFICIT PATRIMONIAL:

Capital asignado	15	100	100	100
Déficit acumulado		<u>(131,585)</u>	<u>(91,491)</u>	<u>(55,490)</u>
Total déficit patrimonial		<u>(131,485)</u>	<u>(91,391)</u>	<u>(55,390)</u>

TOTAL		<u>256,170</u>	<u>341,794</u>	<u>409,755</u>
-------	--	----------------	----------------	----------------



Cristina Cajiao
Representante Legal
Gerenfoque S.A.

SINOHYDRO CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

		(Restablecidos)	
		Año terminado	
	<u>Notas</u>	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
		(en miles de U.S. dólares)	
INGRESOS POR SERVICIOS	16	216,308	429,391
COSTOS POR SERVICIOS	17	<u>(237,387)</u>	<u>(444,034)</u>
MARGEN BRUTO		(21,079)	(14,643)
Ingresos financieros		319	1,331
Gastos de administración	17	(21,542)	(16,485)
Costos financieros		(717)	(1,012)
Otros ingresos (gastos), neto		<u>2,925</u>	<u>(5,192)</u>
PÉRDIDA NETA Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>(40,094)</u>	<u>(36,001)</u>

Ver notas a los estados financieros


Liu Aisheng
Apoderado Especial

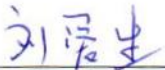

Cristina Cajiao
Representante Legal
Gerenfoque S.A.

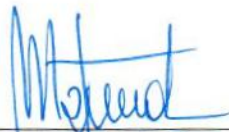
SINOHYDRO CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL DÉFICIT PATRIMONIAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

	Capital asignado	...Déficit acumulado... Pérdidas Por adopción acumuladas de NIIF ... (en miles de U.S. dólares) ...	Total	
Saldos al 31 de diciembre del 2013 previamente reportados	100	(154,332)	(2,119)	(156,351)
Ajuste (Nota 22, 10 y 15)	—	<u>100,961</u>	—	<u>100,961</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2013	100	(53,371)	(2,119)	(55,390)
Pérdida del año	—	<u>(36,001)</u>	—	<u>(36,001)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2014	100	(89,372)	(2,119)	(91,391)
Pérdida del año	—	<u>(40,094)</u>	—	<u>(40,094)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2015	<u>100</u>	<u>(129,466)</u>	<u>(2,119)</u>	<u>(131,485)</u>

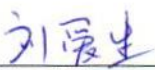
Ver notas a los estados financieros

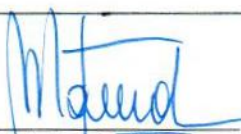

Liu Aisheng
Apoderado Especial


Cristina Cajiao
Representante Legal
Gerenfoque S.A.

SINOHYDRO CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pagado a proveedores	(310,791)	(428,653)
Otros gastos, neto	(2,915)	5,192
Intereses pagados	(717)	(159)
Intereses ganados	<u>319</u>	<u>1,331</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de operación	<u>(314,104)</u>	<u>(432,673)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipos	(1,066)	(1,346)
Incremento de otros activos financieros	26,648	(2,954)
Disminución de otros activos	<u>(3)</u>	<u>(101)</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de inversión	<u>25,579</u>	<u>(4,401)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Recibido de Casa Matriz y total flujo proveniente de actividades de financiamiento	<u>278,715</u>	<u>386,935</u>
EFFECTIVO Y BANCOS:		
Disminución neta del año	(9,810)	(50,139)
Salvos al comienzo del año	<u>21,400</u>	<u>71,539</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>11,335</u>	<u>21,400</u>
TRANSACCIONES QUE NO GENERARON MOVIMIENTO DE EFECTIVO:		
Ingresos cobrados por Casa Matriz	<u>423,473</u>	<u>417,098</u>
Ver notas a los estados financieros		


Liu Aisheng
Apoderado Especial


Cristina Cajiao
Representante Legal
Gerenfoque S.A.

SINOHYDRO CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador fue constituida en el Ecuador en junio del 2009 y es una Sucursal de Sinohydro Corporation Limited, una compañía legalmente constituida bajo las leyes de la República Popular China. Su domicilio principal es en la ciudad de Quito.

Las actividades principales de la Sucursal son la construcción, contratación general, exploración, diseño, ejecución, supervisión y asesoría técnica de obras hidráulicas e hidroeléctricas.

En el mes de octubre del 2009, la Sucursal firmó con la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair EP un “Contrato para el Desarrollo de Ingeniería, Provisionamiento de Equipos y Materiales, Construcción de Obras Civiles, Montaje de Equipos y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair” (Ver Nota 19) (el “Contrato del Proyecto” o el “Proyecto”) cuyo precio acordado es de US\$1,979 millones. El referido precio incluye un valor de US\$534.5 millones, correspondiente a “Procura” sobre la cual como mínimo 3% se ejecutará desde la Sucursal y la diferencia se efectuará desde la Casa Matriz. La estimación del valor de la Procura a cargo de la Sucursal por el año 2015, fue de 35.44%% (43.52% en el año 2014). Durante los años 2015 y 2014, se efectuaron ajustes según lo establecido en el Contrato EPC, situación que generó ingresos adicionales por US\$21.4 millones y US\$22.7 millones, respectivamente.

En el mes de octubre del año 2010, con la firma del Acta de Inicio de construcción, la Sucursal ha realizado los trabajos en las diferentes etapas de construcción correspondientes a la Fase I, de acuerdo a lo establecido en el Contrato EPC. La Fase II se iniciará dentro de los plazos pertinentes en el marco contractual vigente. Al 31 de diciembre del 2015, el avance financiero acumulado del proyecto es del 88.52% (75.18% al año 2014). La administración de la Sucursal estima culminar el Proyecto en diciembre del 2016. (Nota 19).

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el personal total de la Sucursal alcanza 3,751 y 7,124 empleados respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sucursal.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros adjuntos fueron preparado sobre las bases contables aplicables a un negocio en marcha, los mismos que prevén la realización de activos y la cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, la Sucursal al 31 de diciembre del 2015, los pasivos corrientes exceden los activos corrientes en US\$89.9 millones, siendo sus compañías relacionadas los principales acreedores por US\$288.8 millones, adicionalmente a esa fecha, el déficit acumulado asciende a US\$ 131.5 millones. En razón de que el resultado final del contrato de construcción no puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos ordinarios de la Sucursal han sido reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato. Esta forma de reconocimiento del ingreso, está permitida por las NIIF. La administración de la Sucursal estima concluir el proyecto hasta el 31 de diciembre del 2016 y determinar la ganancia o pérdida a la terminación del mismo. El contrato de construcción fue negociado bajo la modalidad de “llave en Mano”. De acuerdo con el contrato de construcción, una vez concluido el proyecto y luego de la firma de entrega provisional, la Sucursal tiene un período de 12 meses para la compleción y recepción definitiva.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Efectivo y bancos - El efectivo y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, y depósitos en bancos locales y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Inventarios - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

2.6 Propiedades y equipos

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de las propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	10
Maquinaria y equipos	4 - 6
Vehículos	4 - 5
Muebles y enseres y equipos de oficina	3
Equipos de cómputo	3

2.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.7 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

2.7.1 Método para pago de impuesto a la renta - De acuerdo con la legislación tributaria vigente en el Ecuador, la Sucursal ha elegido aplicar el método de obra terminada para el pago del impuesto a la renta que se genere en el desarrollo del Proyecto, el cual de acuerdo con la administración se prevé culminar en diciembre del 2016.

2.7.2 Impuesto diferido - En razón de que no se han generado pérdidas fiscales y de que no existe una certeza razonable de que al final del proyecto se genere una utilidad fiscal, la Sucursal no reconoce ningún efecto por impuesto diferido.

2.8 Provisiones - Se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Beneficios definidos: Despido intempestivo y bonificación por desahucio - La Sucursal provisiona el despido intempestivo (beneficios de terminación) como beneficio definido, por cuanto a la culminación del proyecto deberá sin opción indemnizar a los trabajadores bajo esta modalidad por cuanto la Sucursal cerrará sus operaciones. El costo de los beneficios definidos es determinado utilizando el Método Prospectivo, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados del período en que se producen.

2.9.2 Participación a trabajadores - En caso de generar una utilidad contable, la Sucursal reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.10 Arrendamientos - Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.10.1 La Sucursal como arrendatario - Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario

2.11 Reconocimiento de ingresos - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

2.11.1 Método porcentaje de terminación - Los ingresos derivados del contrato de construcción se comparan con los costos y gastos incurridos en la consecución del grado de realización en que se encuentre el proyecto y, con lo que revela el importe de los ingresos de actividades ordinarias, de los costos y gastos y de las ganancias o pérdidas que pueden ser atribuidas a la porción del contrato ya ejecutado. El grado de realización o avance del proyecto se establece en base a los trabajos planillados, fiscalizados y aceptados por parte del Contratista.

Conforme la NIC 11, párrafo 32, cuando el desenlace del contrato de construcción no puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos ordinarios se reconocen sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato; y los costos del contrato se reconocen como gastos del ejercicio en que se incurren. Debido a que por un sin número de factores externos, la Sucursal no conoce el desenlace (utilidad) del proyecto, se acoge a este parámetro establecidos en las NIIF, y reconoce los ingresos, considerando el porcentaje de avance de obra financiero establecido en las planillas fiscalizadas.

2.12 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.12.1 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.13 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros “al valor razonable con cambios en los resultados”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” “activos financieros disponibles para la venta”, y “préstamos y partidas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.13.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los activos financieros distintos a los clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

2.13.2 Cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo, y otros activos financieros son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

2.13.3 Deterioro de los activos financieros - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por

deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva, la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada, entre otras, podría incluir la experiencia pasada de la Sucursal con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro de valor se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos estimados de efectivo descontados a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro de valor no será reversada en períodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del período.

Cuando un activo financiero disponible para la venta es considerado como deteriorado, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otro resultado integral son reclasificadas al resultado del período.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro de valor fue reconocido, la pérdida por deterioro de valor previamente reconocida se reversa con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se reversa el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

2.13.4 Baja de un activo financiero - La Sucursal da de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Sucursal retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Sucursal continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el resultado del período.

2.14 Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.14.1 Pasivos financieros - Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

2.14.2 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.14.3 Baja de un pasivo financiero - La Sucursal da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones. La diferencia entre el importe en

libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.14.4 Reclasificaciones - Ciertas cifras de los estados financieros del año 2014, fueron reclasificadas para hacerlas comparables con la presentación del año 2015.

2.14.5 Restablecimiento de saldos - Ciertas cifras de los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 fueron modificadas para hacerlas comparables con la presentación del año 2015. La Sucursal se reconoció como costo del proyecto la prima de seguro de crédito de financiamiento pagada por la Sucursal entre el año 2011 y 2012 al Import&Export Exim Bank of China por el valor de US\$172,517, costo que inicialmente estuvo asociado como parte del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair.

2.15 Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Sucursal ha aplicado algunas modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2015 o posteriormente.

2.16 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014	Enero 1, 2016

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,

- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simple

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva

para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Sucursal. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es una base apropiada para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las siguientes dos circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso; o,

- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Sucursal usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de propiedades, planta, equipo y bienes intangibles, respectivamente. La Administración de la Sucursal considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Sucursal no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tengan un impacto material en los estados financieros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a la NIIF 5 aclaran que cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) de mantenido para la venta a mantenido para su distribución a los propietarios (o viceversa), tal cambio se considera como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto, no son aplicables los requerimientos establecidos en la NIIF 5 en relación con el cambio de plan de venta. Las enmiendas también aclaran las guías aplicables cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.
- Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato financiero de servicio corresponde a participación continua en la transferencia de un activo transferido, a efectos de la información a revelar de dicho activo.
- Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 *Estimación del avance del proyecto*** - Debido a que el desenlace del contrato de construcción no puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos ordinarios son reconocidos en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato; y los costos del contrato son reconocidos como gastos del ejercicio en que se incurren. La Administración de la Sucursal estima que los ingresos que son probables de recuperar son los que se han planificado y han sido aprobados por el contratante y el fiscalizador. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Sucursal estimó los ingresos por servicios de construcción, en base al grado de avance del proyecto determinado en la planilla del mes de diciembre del 2015, la cual fue aprobada por las Gerencias de la Sucursal y de la Compañía Coca Codo Sinclair EP y fue avalado por un fiscalizador independiente. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el grado de avance financiero del Proyecto y acordado por las partes es de 88.52% y 75.18%, respectivamente.
- 3.2 *Provisiones para obligaciones por beneficios definidos*** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios. El actuario contratado por la Sucursal para realizar el cálculo actuarial, utiliza el Método Prospectivo.
- 3.3 *Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos*** - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.3.

4. EFECTIVO Y BANCOS

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Efectivo	104	146
Bancos	<u>11,231</u>	<u>21,254</u>
Total	<u>11,335</u>	<u>21,400</u>

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
<i>Cuentas por cobrar comerciales:</i>		
Coca Codo Sinclair EP	137,498	188,391
<i>Otras cuentas por cobrar:</i>		
Anticipo a proveedores locales	7,757	8,824
Anticipo a proveedores del exterior	5,967	5,433
Empleados	4,610	2,899
Compañías relacionadas (Ver Nota 18)	7,921	2,449
Cuentas por cobrar SRI	10,858	2,198
Otros	<u>3,184</u>	<u>294</u>
Total	<u>177,795</u>	<u>210,488</u>

Coca Codo Sinclair EP - Un detalle de los saldos por cobrar es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Planillaje (1)	113,923	129,316
Reembolso de impuestos, retenciones y aranceles (2)	14,214	39,571
Retención por garantía de calidad (3)	<u>9,361</u>	<u>19,504</u>
Total	<u>137,498</u>	<u>188,391</u>

- (1) Corresponde a las cuentas por cobrar a CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair por los servicios prestados relacionados con el Contrato EPC, los cuales han sido planillados y facturados y su recuperación es en el plazo de hasta 60 días.
- (2) Constituyen valores relacionados con el Impuesto a la Salida de Divisas - ISD, Retenciones en la Fuente y Gastos en Derechos Arancelarios pagados por la Sucursal, los mismos que de acuerdo con el contrato EPC y las decisiones emitidas por la Junta Combinada de Disputas (JCD) son reembolsados por CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair. La recuperación de estas cuentas depende del cumplimiento de ciertas formalidades y procedimientos definidos precisamente en las decisiones de la JCD, que al cierre del 31 de diciembre del 2015, se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte de la Contratante y la Asociación Fiscalizadora.
- (3) Corresponde a la retención que efectúa Coca Codo Sinclair EP equivalente al 5% del valor de cada solicitud de pago emitida por la Sucursal, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones según lo establecido en el Contrato EPC. CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair liberará en favor de la Sucursal un tercio del monto retenido, dentro de 21 días posteriores a la entrega del Certificado de Recepción Definitiva y el saldo restante de la retención se liberará a favor de la Sucursal 21 días después de la finalización del período de Garantía de Buen Funcionamiento y Ausencia de Defectos de la Fase II previsto en el Contrato EPC, o su prórroga hasta que la Sucursal haya reparado o subsanado cualquier defecto que haya podido presentarse.

De acuerdo con el Contrato EPC, la Sucursal podrá solicitar la sustitución de las retenciones efectuadas por CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair con una garantía bancaria.
(Ver Nota 20)

Cuentas por cobrar SRI - Constituyen valores pendientes de recuperar por pagos en exceso relacionados con Impuesto al Valor Agregado - IVA e Impuesto Salida de Divisas - ISD. Un detalle es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Reclamo Impuesto al valor agregado -IVA	2,032	
Reclamo pago indebido ISD	8,625	
Otras pendientes de reclamo	<u>201</u>	<u>2,198</u>
Total	<u>10,858</u>	<u>2,198</u>

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde a certificados de depósito emitidos por instituciones financieras locales con vencimientos originales hasta mayo del 2016 (septiembre 29, 2015) que generan intereses a una tasa del 5.21% y 6.11% anual respectivamente. Adicionalmente la Sucursal mantiene una inversión a largo plazo en el Banco Internacional por US\$10 con vencimiento en Octubre 2017.

7. INVENTARIOS

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Materiales	9,273	16,705
Repuestos	5,435	9,937
Importaciones en tránsito	<u> </u>	<u>1,102</u>
Total	<u>14,708</u>	<u>27,744</u>

8. OTROS ACTIVOS

	<u>31/12/15</u>	(Restablecidos) <u>31/12/14</u>	<u>31/12/13</u>
Gastos pagados por anticipado:			
Seguros (1)	17	1,467	1,997
Garantías	3		69
Otros	<u>—</u>	<u>12</u>	<u>113</u>
Total	<u>20</u>	<u>1,479</u>	<u>2,179</u>
<i>Clasificación:</i>			
Corriente	20	1,479	2,092
No corriente	<u>—</u>	<u> </u>	<u>87</u>
Total	<u>20</u>	<u>1,479</u>	<u>2,179</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2014 corresponde a las primas de seguros pagadas y que no han sido devengadas hasta el cierre, relacionadas con el seguro de “Crédito del financiamiento del proyecto”. Durante el año 2015 este valor fue reversado con debito a la cuenta por cobrar de la Casa Matriz.

9. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Costo	192,467	195,805
Depreciación acumulada	<u>(157,696)</u>	<u>(134,296)</u>
Total	<u>34,771</u>	<u>61,509</u>
<i>Clasificación:</i>		
Edificios	824	964
Maquinaria y equipos	30,717	54,750
Vehículos	3,149	5,679
Equipos de computo	62	83
Muebles y enseres	<u>19</u>	<u>33</u>
Total	<u>34,771</u>	<u>61,509</u>

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	<u>Edificios</u>	<u>Maquinaria y equipos</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Equipos de cómputo</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Total</u>
<i>Costo:</i>						
Saldos al 31 diciembre del 2013	1,320	162,649	18,179	314	113	182,575
Adquisiciones		1,214	76	35	21	1,346
Ventas/Bajas	<u> </u>	<u>(11)</u>	<u>(29)</u>	<u>(1)</u>	<u> </u>	<u>(41)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2014	1,320	175,427	18,464	434	160	195,805
Adquisiciones		1,019	5	38	4	1,066
Ventas/Bajas	<u> </u>	<u>(4,404)</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>(4,404)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2015	<u>1,320</u>	<u>172,042</u>	<u>18,469</u>	<u>472</u>	<u>164</u>	<u>192,467</u>
<i>Depreciación acumulada:</i>						
Saldos al 31 de diciembre del 2013	(76)	(35,126)	(4,351)	(106)	(56)	(39,715)
Gasto por depreciación	(140)	(43,684)	(4,272)	(124)	(24)	(48,244)
Ventas/Bajas	<u> </u>	<u>6</u>	<u>20</u>	<u>1</u>	<u> </u>	<u>27</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2014	(356)	(120,677)	(12,785)	(351)	(127)	(134,296)
Gasto por depreciación	(140)	(24,101)	(2,535)	(59)	(18)	(26,853)
Ventas/Bajas	<u> </u>	<u>3,453</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>3,452</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2015	<u>(496)</u>	<u>(141,325)</u>	<u>(15,320)</u>	<u>(411)</u>	<u>(145)</u>	<u>(157,696)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre del 2015	<u>824</u>	<u>30,717</u>	<u>3,149</u>	<u>62</u>	<u>19</u>	<u>34,771</u>

Considerando que el proyecto de construcción de la hidroeléctrica está previsto culmine hasta antes del 31 de diciembre del 2016, la Sucursal deprecia durante el año 2015 el saldo neto de sus propiedades y equipos al 31 de diciembre del 2015.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31/12/15	(Restablecidos) 31/12/14	31/12/13
<i>Cuentas por pagar comerciales:</i>			
Proveedores locales	5,904	5,634	19,431
Proveedores del exterior	4,965	3,590	2,867
Compañías relacionadas (Ver Nota 18)	<u>288,894</u>	<u>222,315</u>	<u>201,808</u>
Subtotal	299,763	231,539	224,106
<i>Otras cuentas por pagar:</i>			
Anticipos de clientes (1)	33,298	115,397	173,677
Otros	<u>5,864</u>	<u>5,610</u>	<u>894</u>
Total	<u>338,925</u>	<u>352,546</u>	<u>398,677</u>
<i>Clasificación:</i>			
Corriente	281,312	294,932	383,970
No corriente	<u>57,613</u>	<u>57,614</u>	<u>14,707</u>
Total	<u>338,925</u>	<u>352,546</u>	<u>398,677</u>

- (1) Corresponden al saldo por pagar, neto de los anticipos recibidos de Coca Codo Sinclair EP, por un total de US\$297 millones y el saldo del devengamiento de las retenciones que corresponden al 15% del monto de cada solicitud de pago emitida, que al 31 de diciembre del 2015 y 2014 ascienden a US\$264 millones y US\$216 millones, respectivamente.

11. IMPUESTOS

11.1 Activos y pasivos del año corriente

	31/12/15	31/12/14
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta y total de activos por impuestos corrientes (1)	<u>17,363</u>	<u>13,996</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar	8,823	8,584
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado - IVA	694	4,686
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	260	23,940
Impuesto a la salida de divisas - ISD por pagar (2)	<u>677</u>	<u>5,295</u>
Total	<u>10,454</u>	<u>42,505</u>

- (1) Corresponde a retenciones en la fuente realizadas por CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclae, estos valores no han sido compensados debido a que la Sucursal no ha generado impuesto causado.
- (2) De acuerdo a la normativa tributaria vigente, al término del año 2015 la Compañía registró un impuesto a la salida de divisas - ISD de alrededor de US\$677 mil relacionados con la importación de servicios del exterior de su Casa Matriz.

11.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - De acuerdo a la legislación tributaria vigente, la Sucursal ha elegido aplicar el método de obra terminada para el pago del impuesto a la renta que se genere en el desarrollo del Proyecto, el cual de acuerdo con la administración se prevé culminar en diciembre del 2016. Por esta razón, la Sucursal no genera estados de resultados para propósitos tributarios.

Con fecha 14 de diciembre 2015, la Administración tributaria aceptó la aplicación del método contable de obra terminada utilizado por la Sucursal, por cuanto en el contrato de servicio se acordó la ejecución bajo la modalidad de “Llave en mano”.

En el año 2015, la Administración Tributaria continuó con el proceso legal en la determinación de los ejercicios fiscales 2012 y 2013 por Impuesto a la Renta. La Sucursal, estima que para el año 2016 se concluirá el proceso.

Las declaraciones de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 se encuentran en proceso de fiscalización y son susceptibles de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuestos de los años 2014 al 2015. (Ver Nota 21)

11.3 Aspecto tributario - El 18 de diciembre de 2015, se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público - Privadas y la Inversión extranjera, con el objetivo de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada y establecer incentivos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, a continuación se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Estarán exentos del impuesto a la renta los rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil.
- Estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.

11.4 Precios de transferencia:

La Sucursal no dispone del estudio de precios de transferencia de las transacciones efectuadas con partes relacionadas locales y/o del exterior correspondiente al año 2015, requerido por disposiciones legales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de junio del año 2016. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios

razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración de la Sucursal considera que los efectos del mismo, si hubieren, carecen de importancia relativa. Al 31 de diciembre del 2015, la Sucursal efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

12. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Sueldos por pagar	13,693	3,176
Beneficios sociales	<u>8,561</u>	<u>13,123</u>
Total	<u>22,254</u>	<u>16,299</u>

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Indemnización por despido intempestivo	13,313	18,777
Bonificación por desahucio	<u>2,709</u>	<u>3,058</u>
Total	<u>16,022</u>	<u>21,835</u>

13.1 Indemnización por despido intempestivo - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, el empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será obligado al pago de una indemnización, de conformidad con el tiempo de servicio y según la escala establecida en el mismo. El proyecto que desarrolla la Sucursal se estima que culmine en el año 2016, por lo tanto la Sucursal deberá despedir a los trabajadores de contrato indefinido en esa fecha o antes, dependiendo del requerimiento del personal para las actividades del contrato.

Los movimientos en el valor presente de indemnización por despido intempestivo fueron como sigue:

	<u>Año terminado</u>	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al comienzo del año	18,777	13,431
Costo de los servicios del período corriente	2,851	4,612
Costo por intereses	517	734
Reverso provisión empleados salidos	<u>(8,832)</u>	<u> </u>
Saldos al fin del año	<u>13,313</u>	<u>18,777</u>

14.2 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Sucursal entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de indemnización por despido intempestivo fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al comienzo del año	3,058	1,979
Costo de los servicios del período corriente	861	959
Costo por intereses	105	120
Reverso provisión empleados salidos	<u>(1,315)</u>	<u> </u>
Saldos al fin del año	<u>2,709</u>	<u>3,058</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método prospectivo.

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Costo de los servicios del período corriente	(6,435)	5,571
Costo por intereses	<u>622</u>	<u>854</u>
Total	<u>(5,813)</u>	<u>6,425</u>

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

14.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Sucursal dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Casa Matriz, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sucursal, si es el caso.

14.1.1 Riesgo de crédito - La Sucursal considera que el riesgo de crédito es mínimo debido a que la totalidad del Proyecto se financia con el anticipo recibido de Coca Codo Sinclair EP y con su Casa Matriz.

14.1.2 Riesgo de liquidez - El flujo de dinero de la Sucursal depende de los desembolsos que efectué Casa Matriz una vez justificadas las planillas de pago que se entregan

mensualmente a Coca Codo Sinclair EP, con ello la Sucursal realiza pagos a Instituciones del Estado (Impuestos), proveedores (prestadores de los diferentes servicios que requiere la Sucursal para su desenvolvimiento), empleados y en sí todas las obligaciones pertinentes que la Sucursal mantiene para realizar sin inconvenientes el Proyecto, considerando las políticas de crédito que se ha pactado con los proveedores.

14.1.3 Riesgo de capital - La Casa Matriz asegura que la Sucursal mantenga la solvencia necesaria para cubrir con los compromisos adquiridos entre el Estado Ecuatoriano y Sinohydro Corporation, para lo cual se constituyó la Sucursal en Ecuador. La Casa Matriz respalda y controla que la Sucursal mantenga el prestigio que tiene en su lugar de origen de igual forma como en Ecuador. La Casa Matriz se encarga de controlar el riesgo y garantizar los fondos para cubrir las diferentes obligaciones contraídas en Ecuador. El capital asignado a la Sucursal no tiene relación directa con la magnitud del Proyecto que está desarrollando.

15. PATRIMONIO

15.1 Capital asignado - La Sucursal fue autorizada por la Superintendencia de Compañías a través de la Resolución No. 09.Q.IJ.2530 de fecha 19 de junio del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 29 de junio del 2009, para operar en el Ecuador con un capital asignado inicialmente de US\$ 5 mil dólares. Posteriormente, en la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13 2031 de fecha 19 de abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 09 de mayo del 2013, realizó un aumento de Capital por el valor de US\$95 mil dólares. Al cierre del período el monto total de capital autorizado es de US\$100 mil dólares.

15.2 Déficit acumulado.

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>	<u>31/12/13</u>
Déficit acumulado	(129,467)	(89,472)	(53,371)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	<u>(2,119)</u>	<u>(2,119)</u>	<u>(2,119)</u>
Total	<u>(131,586)</u>	<u>(91,491)</u>	<u>(55,490)</u>

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

16. INGRESOS

Los ingresos de la Sucursal constituyen los provenientes de la prestación de servicios de construcción planillados en base a la ejecución y avance del Proyecto (Ver Nota 3.1).

El proyecto que actualmente desarrolla la Sucursal se encuentra en etapa de construcción, por lo que la Sucursal ha incurrido en costos de ciertas instancias del proyecto que aún no se han completado. De acuerdo a lo establecido en el contrato EPC, la Sucursal incluye en las planillas de avance únicamente las instancias o hitos completados y procede a facturarlos a su Contratante de forma mensual. Debido a que el desenlace del proyecto no puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos se han reconocido de acuerdo con las planillas de avance previamente aprobadas, lo cual ha significado que durante los años 2015 y 2014, los costos superen a los ingresos, generando pérdidas y un déficit patrimonial.

17. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	(Restablecido)	
	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Costo por servicios	237,387	444,034
Gastos de administración	<u>21,542</u>	<u>16,485</u>
Total	<u>258,929</u>	<u>460,519</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	(Restablecido)	
	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Gastos por beneficios a empleados	92,011	113,903
Materiales costos y gastos	70,783	115,486
Gastos por depreciación	26,853	48,244
Gasto por transporte	15,048	24,657
Alimentación	9,359	11,105
Honorarios	8,978	96,392
Construcciones campamento	6,175	3,575
Pasajes aéreos	4,219	2,084
Seguros costos y gastos	3,112	4,674
Alquiler	2,969	5,984
Mantenimiento	2,176	2,012
Arriendo	421	510
Otros gastos	<u>16,825</u>	<u>31,893</u>
Total	<u>258,929</u>	<u>460,519</u>

Gastos por Beneficios a los Empleados

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Sueldos y salarios	78,825	81,410
Beneficios sociales	11,586	17,090
Aportes al IESS	7,901	9,832
Beneficios definidos	(6,435)	5,571
Indemnización	<u>134</u>	<u> </u>
Total	<u>92,011</u>	<u>113,903</u>

18. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

18.1 Transacciones Comerciales - Durante los años 2015 y 2014, la Sucursal realizó las siguientes transacciones comerciales con sus partes relacionadas:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Compras:		
Sinohydro Corporation Limited - Casa Matriz	6,621	12,548
Sinohydro Corporation Kunming	2,214	1,861
Sinohydro Chendú	<u>65</u>	<u>59</u>
Total	<u>8,900</u>	<u>14,468</u>
Fondos recibidos de Casa Matriz	<u>295,129</u>	<u>317,224</u>
Reembolso de gastos a Casa Matriz	<u>13,638</u>	<u>69,228</u>
Arriendos		
Sinohydro Corporation Limited - Sucursal Ecuador	<u>288</u>	<u>276</u>

18.2 Saldos con partes relacionadas - Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	Saldos adeudados a partes relacionadas		Saldos adeudados por partes relacionadas	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Sinohydro Corporation Limited - Casa Matriz	278,715	214,417		-
Sinohydro Corporation Kunming	8,311	6,096		-
Sinohydro ChendúJJJ	1,868	1,802		-
Sinohydro Corporation Limited	<u> </u>	<u> </u>	<u>7,921</u>	<u>2,449</u>
Total	<u>288,894</u>	<u>222,315</u>	<u>7,921</u>	<u>2,449</u>

18.3 Compensación del personal clave de la gerencia - La compensación de los ejecutivos y otros miembros clave de la gerencia es determinada en base al rendimiento del personal y las tendencias del mercado.

19. COMPROMISOS

A continuación se detalla un resumen del contrato de desarrollo, construcción y puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair:

Contrato de desarrollo, construcción y puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair - El 5 de octubre del 2009 la Sucursal Sinohydro Corporation celebró con la compañía Coca Codo Sinclair S.A. (actualmente Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair EP), el “Contrato para el Desarrollo de Ingeniería, Provisiónamiento de Equipos y Materiales, Construcción de Obras Civiles, Montaje de Equipos y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair”. Este contrato establece los requisitos básicos para la ejecución “llave en mano” del diseño, la ingeniería, procura, permisos, fabricación, construcción, instalación, puesta en operación y la compleción segura y a tiempo de los trabajos requeridos para la ejecución del Proyecto. En consecuencia la Sucursal deberá ejecutar, bajo su exclusiva responsabilidad y costo, todos los trabajos establecidos en el referido contrato. El “Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair de mil quinientos Megavatios (1,500 MW) de capacidad”, fue declarado de alta prioridad nacional por parte del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC. El plazo de ejecución del proyecto es de sesenta y seis meses a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio (28 de julio del 2010) y está compuesto por dos fases que se detallan a continuación:

Fase I - Se refiere a la etapa del proyecto que comienza desde la suscripción del Acta de Inicio (28 de julio del 2010) hasta los sesenta (60) meses siguientes a la fecha de suscripción de la misma, en la cual la Sucursal entregará la Central Hidroeléctrica, de acuerdo con los Requisitos de la Compañía Coca Codo Sinclair EP y del contrato excepto lo siguiente, que forma parte de la Fase II: cuatro grupos de turbina - generador, las obras, trabajos y equipos y materiales.

Fase II - Se refiere a la etapa del proyecto que comienza desde la suscripción del Acta de Inicio (28 de julio del 2010) hasta los sesenta y seis (66) meses siguientes a la fecha de suscripción de la misma, en la cual la Sucursal entregará lo siguiente: cuatro grupos de turbina - generador, las obras estrictamente necesarias para completar el montaje de los mismos y los servicios y equipos electromecánicos necesarios para su funcionamiento, de acuerdo con los requisitos de la Compañía Coca Codo Sinclair EP y del Contrato.

La Sucursal y su Casa Matriz recibirán como pago por la ejecución total de los trabajos y por el cabal y debido cumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato, desde la suscripción del Acta de Inicio hasta la culminación total de las fases, la cantidad de US\$1,979 millones, más los valores por “ajustes de precios” debidamente estipulados en el contrato, los cuales deben ser fiscalizadas y planillados previa su aceptación y pago.

Coca Codo Sinclair EP pagará a la Sucursal un anticipo del quince por ciento (15%) del valor total del contrato, de conformidad con lo previsto a continuación:

- Un pago inicial de dos punto cinco por ciento (2.5%) del precio del contrato que será pagado hasta cuarenta y cinco (45) días después de la suscripción del contrato, previa presentación de la garantía de anticipo por parte de la Sucursal.
- Un doce punto cinco por ciento (12.5%) del precio del contrato, será pagado en cinco (5) cuotas consecutivas pagaderas cada treinta (30) días, de igual monto, siempre y cuando dicho pago esté cubierto por la garantía de anticipo.

Coca Codo Sinclair EP recuperará el anticipo mediante la deducción de un porcentaje del monto de cada solicitud de pago que la Sucursal emita a Coca Codo Sinclair EP. Este porcentaje será igual al porcentaje que representa el anticipo respecto del monto del precio del contrato. Los anticipos recibidos son como siguen:

<u>Porción</u>	<u>Fecha</u>	(en miles de U.S. dólares)
Primera	Julio, 2010	49,492
Segunda	Agosto, 2010	49,492
Tercera	Octubre, 2010	49,492
Cuarta	Noviembre, 2010	49,493
Quinta	Diciembre, 2010	49,493
Sexta	Enero, 2012	<u>49,493</u>
Total		<u>296,955</u>

Arrendamiento de oficina a Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador - La Sucursal suscribió un contrato con su relacionada por el arrendamiento de las instalaciones del Edificio Abascal de propiedad de la sucursal, el cual está ubicado en la Ciudad de Quito. El plazo del contrato es de dos años, el mismo que se renovará automáticamente de no existir objeción entre las dos partes. El canon de arrendamiento mensual que el Arrendatario, se compromete a pagar a favor del arrendador es de US\$24,000, el mismo que será cancelado en los primeros días del mes.

20. GARANTÍAS

De acuerdo al procedimiento fijado en el Contrato EPC celebrado con Coca Codo Sinclair EP, durante el año 2015, la Casa Matriz sustituyó una garantía de calidad por el valor de US\$18 millones y US\$41 millones para el año 2014. Esta garantía fue emitida por el Import & Export Exim Bank de China a favor de Coca Codo Sinclair EP.

21. CONTINGENCIAS

Determinación por impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2010

El 16 de marzo de 2015, el Servicio de Rentas Internas emitió y notificó a SINOHYDRO con la Orden de Determinación No. DZ9-AGFDETC15-00000021 a fin de iniciar el proceso de determinación correspondiente al impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2010.

El 24 de agosto de 2015, en las oficinas de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas, se dio lectura al Acta Borrador de Determinación No. DZ9-AGFADB15-00000048 por concepto de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2010

Con fecha 21 de septiembre del 2015, SINOHYDRO presentó el escrito de observaciones al Acta Borrador, mediante el oficio No. SHC-SRI-Q-2015-036-DF, signado con el trámite número 1170120155313379, para lo cual se firmó el acta entrega recepción de información No. DZ9-AGFAEIC15-00000261 en la que se entregó basta información que pretendía dar de baja las glosas planteadas en el Acta Borrador.

El 15 de octubre del 2015, la Administración Tributaria notifica el Acta de Determinación No. 1720152490133146, en la que se determina un valor a pagar de USD. 5.190,98 más el recargo respectivo de USD. 1.038,20

En fecha 16 de noviembre del 2015, mediante Trámite No. 117012015368261, SINOHYDRO interpuso recurso de reclamo de impugnación al Acta de Determinación por impuesto a la renta del año 2010.

Finalmente con fecha 26 de abril del 2016, la Administración Tributaria notifica a Sinohydro Corporation la Resolución No. 117012016RREC065031 que atiende de Reclamo de Impugnación de Acto Administrativo interpuesto por Sinohydro al Acta de Determinación de Impuesto a la renta del año 2010. El resultado de dicho acto administrativo acepta parcialmente las glosas impugnadas. El valor resultante del reclamo asciende a US\$5.190,98 más el recargo respectivo de US\$1.038,20 En concordancia con las normas legales Sinohydro evaluará la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión o en su defecto una Demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Tributario.

Determinación por impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2011

El 1 de noviembre de 2013, el Servicio de Rentas Internas emitió y notificó a SINOHYDRO la Orden de Determinación No. RNO-GCODETC13-00033 a fin de iniciar el proceso de determinación correspondiente al impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2011.

El 18 de diciembre de 2014, en las oficinas de la Dirección Zonal No. 9 del Servicio de Rentas Internas, se dio lectura al Acta Borrador de Determinación No. ZPI-AGFADBC14-00000007 por concepto de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2011.

El 22 de abril del 2015, se notificó el Acta de Determinación No. 172015249007460607 por concepto de Impuesto a la Renta del Ejercicio 2011.

Mediante oficio No. SHC-SRI-Q-2015-018-DF que originó el Trámite No. 117012015167208 de fecha 21 de mayo del 2015, SINOHYDRO CORPORATION impugnó las glosas indebidamente impuestas por la Administración Tributaria, dentro del proceso administrativo de Reclamo. En fecha 6 de julio del 2015 mediante Orden de Determinación No. DZ9-AGFDETC15-00000004-M el Servicio de Rentas Internas notifica a SINOHYDRO con el inicio de un proceso de Verificación al Acta de Determinación No. 172015249007460607.

En fecha 7 de agosto del 2015, la Administración Tributaria emitió la Resolución No. 117012015RREC111741 que atendió el Reclamo de Impugnación al Acta de Determinación del Ejercicio 2011, sin cuantía ni valor a pagar.

En concordancia con los preceptos de Ley y dentro de los plazos estipulados, SINOHYDRO en fecha 7 de septiembre del 2015 presentó una Acción de Impugnación por Demanda de Acto Administrativo, ante la Sala Única del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Tributario del Cantón Quito, en contra de la Resolución de Reclamo de Impugnación al Acta de Determinación del ejercicio 2011, No. 117012015RREC111741. Se ha signado el juicio No. 1751201500346.

El 7 de septiembre de 2015, en las oficinas de la Dirección Zonal No. 9 Regional del Servicio de Rentas Internas, se dio lectura al Acta Borrador de Determinación de Verificación No. DZ9-AGFADBC15-000000050 por concepto de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2011.

Con fecha 5 de octubre del 2015 a través de nuestro oficio No. SHC-SRI-Q-2015-040-DF dentro del trámite No. 117012015327682, SINOHYDRO formuló un Escrito de Reparos al Acta Borrador de Determinación de Verificación.

En fecha 1 de abril del 2016 la administración Tributaria emite el Acta de Determinación Definitiva de Verificación No. 17201624900277998 con un valor a pagar por IR de USD. 5.296,64, más el recargo correspondiente de USD. 1.059,33, acto administrativo que será impugnado por vía judicial, dentro del marco regulatorio.

Finalmente con fecha 28 de abril del 2016, Sinohydro Corporation , presentó una Acción de Impugnación por Demanda de Acto Administrativo, ante la Sala Única del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Tributario del Cantón Quito, en contra del Acta de Determinación por Verificación del ejercicio fiscal 2011, No. 17201624900277998. Se ha signado el juicio No. 17510201600153

Determinación por impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2012

El 08 de septiembre de 2015, el Servicio de Rentas Internas emitió y notificó a SINOHYDRO con la Orden de Determinación No. DZ9-AGFDETC15-00000039 a fin de iniciar el proceso de determinación correspondiente al Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2012.

A la presente fecha se encuentra abierto un proceso de Inspección contable en el que se ha suministrado suficiente información financiera. No se ha firmado aún Acta Borrador de Determinación.

Determinación por impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2013

El 08 de octubre de 2015, el Servicio de Rentas Internas emitió y notificó a SINOHYDRO con la Orden de Determinación No. DZ9-AGFDETC15-00000042 a fin de iniciar el proceso de determinación correspondiente al Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2013.

A la presente fecha se encuentra abierto un proceso de Inspección contable en el que se ha suministrado suficiente información financiera. No se ha firmado aún Acta Borrador de Determinación.

Contingencias laborales 2015

Al 31 de diciembre del 2015, según la Unidad Judicial de lo Civil de Pichincha bajo trámite No. 09453-2025, la Sucursal mantiene juicios debido a demanda civil interpuesta por familiares de dos ex trabajadores fallecidos en accidente ocurrido en diciembre de 2014, por alrededor de US\$6 millones.

En opinión de los asesores legales, al momento no es factible determinar el resultado de las contingencias que se encuentran en trámite. La administración de la Sucursal ha interpuesto los respectivos reparos y no existen litigios en firme que deban provisionarse.

22. RESTABLECIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIAMENTE EMITIDOS

Con posterioridad a las fechas de emisión de los estados financieros de Sinohydro Corporation Sucursal Ecuador, por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Administración de la Compañía ajustó sus estados financieros para corregir el registro del pago relacionado con la prima de seguro de crédito de financiamiento pagado por Casa Matriz, los cuales se explican más adelante. Como resultado del ajuste efectuado, los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 han sido restablecidos. A continuación se presenta una reconciliación de los efectos del restablecimiento por los saldos de las cuentas informadas previamente:

<u>Estado de Situación Financiera:</u>	<u>31/12/14</u>	<u>31/12/13</u>
<i>Cuentas por pagar:</i>		
Previamente reportado	394,833	374,326
Ajuste (1)	<u>(172,518)</u>	<u>(172,518)</u>
Saldo restablecido	<u>222,315</u>	<u>201,808</u>
<i>Otros activos</i>		
Previamente reportado	39,072	73,736
Ajuste (1)	<u>(37,593)</u>	<u>(71,557)</u>
Saldo restablecido	<u>1,479</u>	<u>2,179</u>
<i>Déficit acumulado:</i>		
Previamente reportado	(224,297)	(154,332)
Ajuste (1)	<u>134,925</u>	<u>100,961</u>
Saldo restablecido	<u>(89,372)</u>	<u>(53,371)</u>
	Año terminado	
<u>Estado de Resultado Integral:</u>	<u>31/12/14</u>	
<i>Costos por servicios:</i>		
Previamente reportado	309,109	
Ajustes (1)	<u>134,925</u>	
Saldo restablecido	<u>444,034</u>	

Explicación de los ajustes y reclasificaciones:

- (1) La Administración de la Sucursal, en el año 2015, realizó un ajuste a los resultados de años anteriores, por cuanto la Casa Matriz concluyó que el pago relacionado con el valor de la Prima de Seguro de Crédito de Financiamiento pagado por la Sucursal entre los años 2011 y 2012 al Import&Export Exim Bank of China por el valor de US\$172.5 millones no le corresponden a la Sucursal.

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 29 del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia de la Sucursal en abril 29 del 2016 y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.
